

HECHO ESENCIAL
TOESCA INFRAESTRUCTURA GV FONDO DE INVERSIÓN
RUN 9580-K

Santiago, 30 de mayo de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

Ref.: Acuerdo de prórroga del plazo de duración de
Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión (el
Fondo)

Señora Presidenta:

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 20.712, cumpla con informar que en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de Toesca Infraestructura GV Fondo de Inversión celebrada en el día de hoy se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo por un período adicional de 15 meses, esto es, hasta el 30 de septiembre de 2025.
- 2.- Se acordó que el acuerdo de prorrogar el plazo de duración del Fondo referido en el número anterior, quede sujeto al cumplimiento de la condición suspensiva consistente en que los partícipes disidentes que se acojan al derecho a retiro que contempla el numeral 2.2 del número Dos del Título X del reglamento interno, no excedan el 0,5% del total de cuotas suscritas y pagadas del Fondo, condición que en todo caso podrá ser renunciada por la Administradora.
- 3.- Se acordó una disminución de capital del Fondo por una cantidad determinable de cuotas cuyo máximo será equivalente al número de cuotas que representen los partícipes disidentes que ejerzan su derecho a retiro para el caso de que, en definitiva, se prorrogue el plazo de duración del Fondo.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.



Carlos Antonio Saleh Larronde
Gerente General
Toesca S.A. Administradora General de Fondos